

Acta Sesión Ordinaria No. 32- 97
10/06/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diez de junio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Serrano justificada
Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: W.P.P.
 MONTO: ¢376.062.73 (trescientos setenta y seis mil sesenta y dos con 73/100).
 CONCEPTO: Recolección de basura 72.600 toneladas a 5.172.75.
- B. NOMBRE: Martín Ledezma Rodríguez.
 MONTO: ¢296.600.00 (doscientos noventa y seis mil seiscientos con 00/100).
 CONCEPTO: Servicios de alquiler y transporte de vagoneta en los proyectos Puente San Vicente, limpieza de caños en la Ribera, Calle El Arbolito, y acarreo a otros proyectos del Cantón.
- C. NOMBRE: Deposito San Antonio.
 MONTO: ¢438.344.00 (cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales de construcción utilizados en el Edificio de la Guardia Civil.
- D. NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
 MONTO: ¢717.400.00 (setecientos diecisiete mil cuatrocientos con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales de construcción utilizados en el Edificio de la Guardia Civil y proyectos cantonales.
- E. NOMBRE: Jiménez y González, Sociedad Anónima.
 MONTO: ¢771.329.00 (setecientos setenta y un mil trescientos veintinueve con 00/100).
 CONCEPTO: Servicio de restaurante brindado a invitados especiales con motivo del Aniversario del Cantón el 8 de junio de 1997.
- F. NOMBRE: Durman Esquivel, Sociedad Anónima.

MONTO: ¢1.190.653.75 (un millón ciento noventa mil seiscientos cincuenta y tres con 75/100).

CONCEPTO: Compra de accesorios y tubería semestral para ser utilizado por el Departamento de Acueductos.

G. NOMBRE: Concretos Pedregal, Sociedad Anónima.

MONTO: ¢587.500.00 (quinientos ochenta y siete mil quinientos con 00/100).

CONCEPTO: Compra de concreto premezclado para utilizar en los proyectos del Ande, San Vicente y acera del Guapinol

H. NOMBRE: Edmundo Barrera Boderá.

MONTO: ¢315.000.00 (trescientos quince mil con 00/100).

CONCEPTO: Elaboración de Multi- Imagen "Por los senderos de mi pueblo" del 90 Aniversario.

2. En atención a solicitud respecto al Proyecto Creación de los Comités Comunales para el Control de la Eficiencia del Sector Público, expediente 12784.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar a la Asamblea Legislativa, el apoyo a dicho proyecto, ya que:

- A. Este proyecto otorga a los usuarios de los servicios públicos la oportunidad de externar sus desacuerdos en función a las tareas desarrolladas por los empleados públicos.
- B. Representa el fortalecimiento a la democracia participativa ya que brinda a la gente la posibilidad de controlar y ejecutar efectivas potestades en relación al funcionamiento que presta los servicios.
- C. La creación de estos comités será la responsabilidad de los Concejos Municipales, los comités podrán constituirse a nivel cantonal o distrital y serán integrados por cinco vecinos de la comunidad, de los cuales dos de ellos serán nombrados por el Concejo Municipal y los tres restantes serán elegidos en cabildo abierto o audiencia pública.

RECOMENDACIONES:

- A. Las personas que llegaran a ser parte de este comité deben ser asesoradas sobre las entidades públicas que estén asentadas dentro del perímetro del cantón.
 - B. Las Municipalidades deberán promulgar las responsabilidades y procedimientos del comité en forma clara y concisa, para que los usuarios tengan la alternativa idónea donde canalizar sus quejas e inquietudes.
3. Los días 11 y 12 de junio se estará visitando Guatíl en compañía del Ingeniero Allem Moya y la Ingeniera Sandra Arredondo, con el fin de darles sugerencias sobre el Acueducto, además un representante del Restaurante La Cosecha los acompañará

para verificar los materiales que se necesitaran para el horno que se espera construir en Belén.

4. Con motivo de la ausencia del señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal los días 11 y 12 de junio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar al señor Jorge González González, Director del Área Administrativa para que firme los cheques correspondientes a esta semana.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4271.
Juan Castillo Chaves.
San Antonio, frente a Escuela España. |
|----|---|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4271.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	139 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢300.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢3.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	cambio de techo.

- | | | |
|----|---|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:

DIRECCIÓN: | No. 4272.
Construcciones y Urbanizaciones Romapo, Sociedad Anónima.
San Antonio, 200 metros al este del Ande, Residencial Doña Marta. |
|----|---|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4272.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 1400 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢74.844.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢748.440.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: 14 casas de habitación.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Civil Edgar Ávila Sole.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No. 4273.
 DIRECCIÓN: José Alexander Araya Ledezma.
 La Ribera, del Super Marcela, 50 metros al oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4273.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 75 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢3.500.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢35.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No. 4274.
 DIRECCIÓN: Norman Barrantes Cruz.
 La Asunción, frente a la Deportiva.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4274.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 20 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢935.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢9.350.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: terraza.
 PROFESIONAL RESPONSABLE: Ingeniero Civil Manuel E. Hernández Benavides.

- | | | |
|----|--|---|
| 5. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4275.
Marcia Ortega Jara.
La Ribera, 200 metros sur del Taller de
Tulio Rodríguez. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4275.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	45 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢21.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Edgardo A. Espinoza Q.

- | | | |
|----|--|---|
| 6. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No. 4276.
León Vargas Pereira.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
lote N°22. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4276.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	122 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢7.329.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢73.290.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación.
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Carlos Vargas Pereira.

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | SOLICITUD DE VISADO N°987.
PROPIEDAD DE:
DIRECCIÓN:
PLANO CATASTRADO: | Minor Aguilar Arias.
La Asunción, Calle La Gruta, costado norte Seminario
Padres Franciscanos.
H-214169-95. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°987, a nombre de Minor Aguilar Arias, ya que debe presentar croquis de finca madre indicando la segregación propuesta para su análisis posterior Plan Regulador del Cantón de Belén.

2. SOLICITUD DE VISADO N°1093.
 PROPIEDAD DE: Francisco Antonio Granados Fonseca.
 DIRECCIÓN: La Ribera, Condominios San José, Calle El Avión,
 casa N°20.
 PLANO CATASTRADO: H-395581-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°1093, a nombre de Francisco Antonio Granados Fonseca, ya que no cumple con Zona Residencial de Mediana Densidad, según Plan Regulador del Cantón de Belén.

3. SOLICITUD DE VISADO N°1095.
 PROPIEDAD DE: Bernardo Augusto Rodríguez Salas.
 DIRECCIÓN: La Ribera. Notificar a Bufete Juan Manuel Ramírez V.
 PLANO CATASTRADO: H-316540-96, H-367200-96, H-369284-96.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°1095, a nombre de Bernardo Augusto Rodríguez Salas, ya que debe ceder 10% por compensación de zonas verdes, según el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

4. SOLICITUD DE VISADO N°1098.
 PROPIEDAD DE: Gocampo S de R Limitada.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 100 metros oeste y 100 metros sur del
 Cementerio de la Ribera.
 PLANO CATASTRADO: H-407396-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°1098, a nombre de Gocampo S de R Limitada, ya que debe presentar croquis de finca madre indicando segregación propuesta. Lo anterior por control territorial del Cantón de Belén. Croquis de como quedan las parcelas en forma definitivas. Debe presentar datos de personería jurídica del Representante Legal de Sociedad Gocampo S.R.L.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Solicitud de Permiso de Construcción de Inversiones JEDTON, Sociedad Anónima, ubicado en Ruta 129, frente a Plásticos Modernos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, denegar la solicitud de Inversiones JEDTON, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-175419.

El proyecto propuesto, Motel La Princesa, no es compatible con el uso aprobado por esta Municipalidad para el terreno que indica el plano catastrado H-223385-94, visado para efectos del Artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana según Artículo IV. A. 24 de la Sesión Ordinaria N°71-94 del 13 de diciembre de 1994, donde se indica que únicamente se aprueba como parcela agrícola y que si cambia de uso este debe ser industrial y ceder áreas públicas, según lo establece el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, por lo tanto hasta que no se arregle lo anterior no se procede al estudio y trámite del proyecto en cuestión.

2. Solicitud de Permiso de Construcción de José Alfredo Chaves González, 400 metros este del Cementerio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, denegar la solicitud del señor José Alfredo Chaves González, para construcción de cubierta de techo en área de antejardín, debido a que el citado permiso se contrapone a las disposiciones del Plan Regulador del Cantón de Belén y a los Artículos IV. 9 “Antejardín obligatorio en zonas urbanas” y al IV. 6. 3. 8. 1 “Retiro Frontal” (antejardín), del Reglamento de Construcciones el cual ambas disposiciones prevén un retiro mínimo de 2.00 metros.

El no cumplimiento de esta disposición puede ser causal de demolición, sin responsabilidad alguna, por parte de esta Municipalidad, lo cual esta facultado por la Ley de Construcciones.

3. Con referencia al Permiso de Construcción N°4155, a nombre de Inversiones Olivo, Sociedad Anónima, para obras afines a la Urbanización Industrial Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

A. Notificar a la señora Marisela Chaves, teléfono 2231022, representante de Inversiones Olivo, Sociedad Anónima, que el relleno de la tubería de pluviales colocada al costado oeste de la Calle Don Chico, en un tramo de 270 metros, entre Rex Internacional y Testigos de Jehová, tiene serios problemas de socavamiento y compactación, lo cual se nota por el hundimiento y fractura de la losa de acera en diferentes sectores.

B. Por tratarse de una obra que debe ser recibida por la Municipalidad como parte de las obras del Proyecto de Urbanización Industrial Asunción y por tratarse de infraestructura para uso público, los problemas señalados deben ser solucionados, lo antes posible, ya que cualquier eventual accidente producto de lo supracitado es responsabilidad del desarrollador, en este caso Inversiones Olivo, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-053719.

C. Toda obra de infraestructura para la construcción o reparación debe tener el aval de esta Municipalidad, acompañado de las pruebas de laboratorio correspondientes.

C.c. Señor Horacio Meléndez, Testigos de Jehová.

Señor Julio González G, vecino del sector Calle Don Chico.

Ingeniero Eduardo Keibel, K y A Ingenieros Asociados.

4. Permiso de ubicación, Planta de nitrógeno Praxair Costa Rica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, de acuerdo a la información suministrada por el Ingeniero Larry Jiménez P., Presidente Grupo INTEGRA, Sociedad Anónima., el sector donde se pretende instalar la Planta de Separación de Aire, para la producción de nitrógeno para el Proyecto INTEL Costa Rica; según el Plan Regulador del Cantón de Belén, se ubica en una Zona Mixta Comercial Residencial (ZMCR), donde los usos permitidos no son compatibles con el proceso industrial planteado; ante ello, la Municipalidad de Belén deniega el Permiso de ubicación de la Planta de Nitrógeno Praxair Costa Rica en la zona supracitada.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. El Ingeniero José Luis Zumbado Chaves, informa que el día 8 de junio de 1997, la Dirección General de la Tributación Directa hace entrega oficial de los planos de valores, tipología constructiva y las tablas de depreciación vigentes por la Tributación Directa.

Lo anterior según lo establece el Reglamento de la Ley 7509 "Ley de Bienes Inmuebles" y el convenio suscrito por la Tributación Directa y la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, publicar en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. Los planos de valores zonales de cada distrito.
- b. Tipología constructiva.
- c. Tablas de depreciación vigentes por la Tributación Directa.

Lo anterior para hacerle frente a lo establecido en la Ley 7509 y su Reglamento (Ley de Bienes Inmuebles).

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. El Licenciado Vinicio Zamora Chaves, propone entubado frente a la propiedad de su familia en costado norte de Calle Arbolito, al este de la entrada a Calle La Carolina, en un tramo de 50 metros.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en atención a darle continuidad al alcantarillado desde el Cementerio hasta Los Polos, se considera conveniente el entubamiento de los

tramos faltantes en dicho sector, por lo cual esta Comisión recomienda el presupuesto y aporte de los materiales correspondientes.

2. El Licenciado Vinicio Zamora Chaves, se refiere igualmente al problema existente entre el Guapinol y la casa de Víctor Zamora Madrigal, dado que el caño frente a su propiedad se inunda en ese sector de la Ruta 129.

Se solicita a Ingeniería Municipal informe y presupuesto del asunto.

B. COMISIÓN DEL 90 ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE BELÉN.

1. Ya se instalaron las actividades para la feria; sin embargo se exageraron con la venta de bebidas alcohólicas y no cumplieron con el Reglamento que se les planteo. Además el Ministerio de Obras Publicas y Transportes, prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en la vía publica por tal motivo no se venderán bebidas alcohólicas en la Celebración del 90 Aniversario del Cantón de Belén.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Consulta sobre el proyecto de “Exoneración del pago de impuestos y servicios públicos a instituciones protectoras de niños y ancianos”.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Seguridad Publica.
ASUNTO: Conceden asueto el 13 de junio.
3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ministerio de Obras Publicas y Transportes.
ASUNTO: Solicitan se envíe al Ministro una carta de apoyo para que el plantel del Ministerio de Obras Publicas y Transportes ubicado en San Rafael de Heredia no sea desalojado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

4. PARA: C.c. Concejo Municipal.
DE: Setena.
ASUNTO: La Setena solicita al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas la verificación de la ubicación exacta del Manantial de Los Sánchez y de su área de protección.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral La Ribera.
ASUNTO: Solicitan ayuda para la señora Eugenia de Ortiz por compra de materiales para realizar un muro, y para la señora Rosibel Zumbado para el cielo raso y la instalación eléctrica ya que están en muy mala situación económica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Nano Rodríguez y familia.
ASUNTO: Agradece al Concejo Municipal la invitación a la Sesión Solemne y al almuerzo.
7. PARA: C.c. Concejo Municipal.
DE: Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia Comunidad Postulantado, Nuestra Señora de los Ángeles.
ASUNTO: Envía una felicitación a la Municipalidad.
8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Solicitan verificar en la Contabilidad si las sumas de enero, febrero y marzo por concepto del Impuesto Territorial ingresaron a las arcas municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

9. PARA: C.c. Concejo Municipal
DE: Intel.
ASUNTO: Envían copia de carta enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera, informándoles que han presentado a la Municipalidad una propuesta con el fin de que nuestros vecinos de Barrio Horacio Murillo y áreas circunvecinas pongan fin a esos problemas de inundaciones que ya han existido por varios años.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y a los señores miembros del Concejo Municipal.

10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Licorera Beroi.
 ASUNTO: Solicitan se les denomine en categoría E, como almacén o distribuir sin ninguna restricción de horario.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Rentas y Patentes, con el fin de que de un pronunciamiento y recomendación en un lapso no mayor de quince días.

11. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación de Desarrollo Integral La Ribera.
 ASUNTO: Solicitan copia del impacto ambiental del corte de las aguas de Intel, están dispuestos a aportar nombres de personas calificadas que les pueden servir de utilidad para el proyecto en mención, siempre y cuando se nos haga saber el día, la hora y el lugar de las reuniones.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

12. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Douglas Castro Sánchez.
 ASUNTO: Informa que las alcantarillas ubicadas frente al Kinder de la Escuela España están demasiado sucias esto con el fin de que se tomen las medidas del caso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

13. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Giacinto Berloco.
 ASUNTO: Pide disculpas por la ausencia a las actividades del 8 de junio con motivo de la celebración del 90 Aniversario.

14. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Hermano Benedicto Zumbado, Salesiano Belemita.
 ASUNTO: Unome al regocijo de este Cantón de Belén en sus 90 años, deseándoles éxitos para el futuro.

15. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Cecilia Guzman Sánchez, Administradora, Asociación Belemita de Natación.

ASUNTO: Solicitan que la Municipalidad les de el permiso para vender la rotulación de los tanques de agua que están en la Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarles que momentáneamente la Municipalidad ha otorgado ese permiso a la Clínica del Dolor, y estamos esperando que muy pronto se lleve a cabo ese proyecto, de no ser así se les estaría tomando en cuenta.

16. PARA: Concejo Municipal.

DE: Poder Judicial.

ASUNTO: Solicitan se certifique la Personería Jurídica de esta Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, certificar la Personería Jurídica de esta Municipalidad.

17. PARA: Concejo Municipal.

DE: Asociación de Desarrollo Integral La Ribera.

ASUNTO: Solicitan ayuda con materiales para la señora Yamileth Araya Arce, que vive con cinco hijos en el Taller de trailers del señor Manuel Ángel Chaves. Adjuntan lista de materiales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

18. PARA: Concejo Municipal.

DE: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

ASUNTO: Se confiere audiencia por el termino de diez días a partir de la fecha de recibo de esta notificación, a la Municipalidad de Belén sobre la petición presentada por la señora María Cecilia Rodríguez Delgado el cierre de la acequia "El Molino".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ingeniero William Murillo Montero, al señor Francisco Castillo y a la Comisión de Obras.

19. PARA: Concejo Municipal.

DE: Presidencia de la República.

ASUNTO: Solicitan disculpas ya que el señor José María Figueres Olsen, Presidente de la República, no podrá asistir a las actividades del 8 de junio, con motivo del 90 Aniversario del Cantón.

20. PARA: Concejo Municipal.

DE: Grupo de Teatro.

ASUNTO: Informan que con motivo de que no se puede construir el teatro, se han dado a la tarea de buscar tarimas móviles esto con el fin de montar un escenario, además faltarían los vestidores, ubicación del público, iluminación, sonido y servicios sanitarios, solicitan colaboración para que la obra se pueda llevar a cabo.

21. PARA: Concejo Municipal.

DE: Parroquia San Antonio de Belén, Agustinos Recoletos.

ASUNTO: Invitan a la celebración de la fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua, en el templo el viernes 13 de junio a las 10:00 am.

22. PARA: Concejo Municipal.

DE: Comité de Deportes y Recreación Belén- Heredia.

ASUNTO: Invitar a la inauguración de los I Juegos Colegiales, el viernes 13 de junio a las 7:30 am, saliendo un desfile hacia el Polideportivo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarles que el señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, será el representante de este Concejo para los actos protocolarios.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. El Periódico La República editará un suplemento con motivo del 90 Aniversario del Cantón de Belén el próximo sábado 14 de junio de 1997.

Sin más asuntos que tratar a las 8:07 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL